



PROYECTO DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Nombre y Apellidos Destino Empleo

PROPUESTA DE CONDICIONES DEL SEGURO:

Capital Asegurado: 150.000 Euros o 300.000 Euros

Asegurado: Todo el personal de la Guardia Civil que ejerza mando. Actuaciones profesionales acreditadas durante el desempeño del ejercicio del mando.

Tendrán también la condición de Asegurado el citado personal que haya podido cesar en sus funciones con independencia de la causa que lo motive (excedencia, cambio de destino, pase a retiro, pase a reserva, etc.) por actuaciones profesionales acreditadas mientras estuvieran desempeñando el ejercicio de mando.

Asimismo, los herederos y familiares de cualquiera de los Asegurados anteriores, respecto a las responsabilidades de éstos que les pudieran ser exigibles en el caso de fallecimiento de los Asegurados.

Extensión territorial del seguro: Las coberturas contratadas serán de aplicación para hechos producidos en el ejercicio de las funciones del Asegurado como miembro de la Guardia Civil, tanto en territorio español como en el extranjero (**excepto USA y Canadá**).

Retroactividad: Es la fecha, especificada en las Condiciones Particulares de la Póliza, desde la que se cubrirán las Reclamaciones formuladas contra el Asegurado por primera vez, o contra el Asegurador en ejercicio de la acción directa, durante el Periodo de Seguro, por la ocurrencia de errores u omisiones profesionales ocurridas desde la misma. **Se cubrirán 12 meses de retroactividad.**

Franquicia: Cantidad que en caso de siniestro abonará el propio Asegurado.

GARANTIAS:

1. Responsabilidad Civil Profesional.

Garantizamos las reclamaciones económicas de las que resulte civilmente responsable nuestro Asegurado en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de un error u omisión que cause daños a un tercero¹.

2. Propiedad Intelectual.

Garantizamos la responsabilidad que se le pueda exigir a nuestro Asegurado como consecuencia de cualquier incumplimiento del derecho de la Propiedad Intelectual.

3. Confidencialidad.

Garantizamos la responsabilidad que se le pueda exigir a nuestro Asegurado como consecuencia de cualquier incumplimiento del deber de confidencialidad.

4. Intromisión Ilegítima / Daños a la Reputación.

¹ Tercero: Cualquier persona física o jurídica distinta del Asegurado. Asimismo, tendrá la condición de tercero y exclusivamente dentro de la misma Unidad Centro y Organismo del Tomador cualquier persona que se encuentre incluida dentro de las categorías profesionales definidas en el apartado "Riesgo Asegurado" de la póliza cuando se suscriba.

Garantizamos la responsabilidad que se le pueda exigir a nuestro Asegurado como consecuencia de una intromisión en la intimidad o cualquier forma de difamación o descrédito del carácter o de la reputación de cualquier persona física o jurídica.

5. Pérdida de Documentos.

Garantizamos la responsabilidad que se le pueda exigir a nuestro Asegurado como consecuencia de la destrucción total o parcial o deterioro, alteración o pérdida de cualquier documento así como de bienes que le hubieran sido confiados siempre y cuando dichos bienes se encuentren efectivamente bajo su custodia.

6. Inhabilitación Profesional.

Garantizamos la indemnización al asegurado por las condenas de inhabilitación profesional impuestas en virtud de sentencia firme dictada por los Tribunales Españoles, como consecuencia de una Reclamación.

7. Incumplimiento de la Protección de Datos.

8. Defensa Jurídica y Fianzas

INFORMACIÓN AL CLIENTE

(art. 42 Ley Mediación Seguros)

Esta propuesta de seguro se realiza por CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L., Correduría de seguros con domicilio social en C/ Zurbarán, 7 – 1º en Madrid, debidamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones e inscrita en el Registro de dicho Órgano de Control con clave nº J-1901.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, como corredores de seguros, la oferta presentada es el resultado del asesoramiento independiente, profesional e imparcial prestado por esta Correduría conforme a nuestra obligación de llevar a cabo un análisis objetivo de acuerdo con el cual, entre seguros del mismo tipo de distintas entidades aseguradoras, hemos propuesto el que, según nuestro criterio profesional, mejor se adapta a las necesidades del solicitante, teniendo en cuenta tanto la información aportada por éste como nuestra experiencia de más de 18 años en el mercado, y con una aseguradora líder en este tipo de seguros.

Le informamos de que nuestra Correduría no posee participación superior al 10% en el capital social o en los derechos de voto de ninguna entidad aseguradora; ni ninguna entidad aseguradora participación, directa o indirecta, superior al 10% en el capital social o en los derechos de voto del Corredor.

Le informamos que la Correduría cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil Profesional y una póliza de Caución conforme a la legislación vigente.

En caso de queja o reclamación respecto de la actuación de la Correduría, podrá dirigirse a nuestro Servicio de Atención al Cliente mediante correo postal dirigido a C/ Alfonso XII, 46 – 6º Izda. (28014) Madrid o bien, en su caso, al Defensor del Cliente de la aseguradora con la que tiene suscrita la póliza.

Posteriormente, una vez celebrado el Contrato, también podrá dirigir su reclamación al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones conforme al procedimiento de presentación de reclamaciones que se encuentra regulado en el artículo 30 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, (UE 679/2016), el Cliente queda informado de que los datos de carácter personal solicitados serán tratados por la Correduría de Seguros en su condición de responsable del tratamiento.

Asimismo, le informamos de que la finalidad del tratamiento es la completa ejecución del contrato de seguro y, en particular, el mantenimiento de la relación establecida entre la Correduría y el Cliente, el asesoramiento e información sobre las condiciones de los contratos de seguros y productos financieros, la asistencia en caso de siniestro y el envío de comunicaciones comerciales sobre productos de seguros intermediados por la Correduría.



La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento prestado por el tomador a la suscripción de un determinado producto de seguro y el interés legítimo del responsable para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos propios, similares a los que en su momento fueron objeto de contratación.

La Correduría cederá los datos de carácter personal del Cliente a la compañía aseguradora, a los solos efectos de garantizar el pleno desenvolvimiento del contrato de seguro.

La Correduría le informa de que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad de sus datos dirigiéndose a nuestra Correduría por correo electrónico en el buzón comunicacionweb@grmseguros.com o mediante escrito a nuestra dirección sita en C/ Zurbarán, 7 -1º 5 en Madrid a cuyo efecto deberá aportar copia de su DNI junto a la solicitud del derecho de que se trate.

Finalmente, se informa al Cliente de que puede consultar la información adicional y detallada relativa a la política de protección de datos de la correduría en el Anexo "Protección de Datos" o, si lo prefiere, en la siguiente sección de nuestra página web: www.grmseguros.com

En, Madrid a 22 de marzo de 2019

Leído y Conforme:

El Solicitante / Tomador del Seguro